

Autorización al Presidente de la República a ausentarse país

RESOLUCION

Asunto: 154642

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El señor Presidente de la República remite un mensaje, por el que solicita la autorización prescripta en el artículo 170 de la Constitución, a fin de ausentarse del país por más de cuarenta y ocho horas, desde el 13 hasta el 15 de mayo de 2022, con motivo de la Visita Oficial que realizará a la República del Paraguay, a los efectos de participar de los actos conmemorativos del 211 aniversario de la independencia del Paraguay.

Título: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. SALIDA PAIS. AUTORIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-05-2022	CSS	684/2022	Entrada a Cámara de Senadores.
05-05-2022	CSS	684/2022	Se distribuye repartido. Rep.455/0 PDF ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 211 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PARAGUAY Solicitud de autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, a efectos de ausentarse del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del día 13 de mayo de 2022
10-05-2022	CSS	684/2022	Se da cuenta al Cuerpo. Tomo:623 Página:396 Diario:9
10-05-2022	CSS	684/2022	Se aprueba Resolución. Tomo:623 Página:429 Diario:9 Se vota afirmativamente, (25 en 27).-